



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 020/2016

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día primero de agosto del año dos mil Dieciséis, reunidos en la oficina que ocupa la sala de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. L.Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Lic. Froylan Pérez Juárez, Lic. Carolina Marlene González De Aquino Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Contralor Interno, y Secretaria Municipal respectivamente, "reunidos con la finalidad de analizar y/o en su caso autorizar la firma del acuerdo general de colaboración en materia educativa, con la Universidad Politécnica de Huatusco", en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día-----
3. Análisis y/o en su caso autorizar la firma del acuerdo general de colaboración en materia educativa, con la Universidad Politécnica de Huatusco.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al .Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, EL L.Q.C. LUCIO ALEJANDRO ROJAS RAMÍREZ, PRESENTA PARA SU REVISIÓN Y / O EN SU CASO AUTORIZACIÓN POR EL H. CABILDO PARA EL H. AYUNTAMIENTO SUSCRIBA EL ACUERDO GENERAL DE COLABORACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA, CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO", Y PARA QUE LOS C.C. LUCIO ALEJANDRO ROJAS RAMÍREZ, OCTAVIO HERNÁNDEZ ALEJO, Y ROSALIA ROSAS NOLASCO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SINDICO UNICO MUNICIPAL, Y REGIDORA SEGUNDA ENCARGADA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN EL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE FIRMEN A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACUERDO GENERAL DE COLABORACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA EN COMENTO; Y QUE LOS ANTECEDENTES DEL MISMO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:-----

El plan Nacional de Desarrollo 2013-2016 establece que pese a los avances que se registran en la expansión y diversidad del Sistema Educativo Nacional, persisten retos que requieren una revisión profunda de las políticas educativas y de la organización del Sistema. La calidad de la educación sigue siendo un reto mayor.-----

El propio instrumento de planeación señala la necesidad de que las instituciones de educación superior funcionen con mayor equidad en la formación de ciudadanos profesionales creativos y científicos comprometidos con su país y de competencia internacional.-----


El Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, establece como objetivo brindar educación de calidad en todos los niveles y modalidades atendiendo las necesidades de los veracruzanos.-----

Por lo consiguiente se expone al H. Cabildo" el acuerdo general de colaboración en materia educativa con la Universidad Politécnica de Huatusco" para su análisis y/o en su caso aprobación.-----

"Por lo que se procede a la toma de la votación de las propuestas especificadas con anterioridad, votando a favor 4 de un total de 4 integrantes del cabildo por lo que se autoriza y aprueba por Unanimidad de votos las propuestas especificadas en los puntos anteriores". Por lo que se indica a la secretaria del H. Ayuntamiento envíe copia certificada de la presente acta al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; anexando el acuerdo general de colaboración en materia educativa en referencia para los efectos a que haya lugar, solicitando la autorización correspondiente.-----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.-----

QUINTO.-Se procede a la firma de la presente, el mismo mes, día y año de su inicio.-----

 Síndico Único Municipal
 Presidente Municipal
L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez
 Regidora Segunda
Lic. Rosalía Rosas Nolasco.
 Regidor Primero Municipal
C. Arturo de los Santos Hernández.
 Contralor Interno
Lic. Froylan Pérez Juárez
 Secretaria Municipal
Lic. Carolina Marlene González De Aquino.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 021/2016

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las Doce horas del día cinco de agosto del año dos mil Dieciséis, reunidos en la oficina que ocupa la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. L.Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, y Secretaria Municipal respectivamente, reunidos con la finalidad de analizar y/o en su caso aprobación para que el C. Octavio Hernández Alejo, Síndico Único Municipal y Representante Legal del Ayuntamiento pueda suscribir convenios relativo al paquete de obras del Fondo Internacional para la Pavimentación de Proyectos en Sectores de Infraestructura y Desarrollo a nombre del Ayuntamiento de Chocamán, Ver; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación por el H. Cabildo para que el C. Octavio Hernández Alejo, Síndico Único Municipal y Representante Legal pueda suscribir convenios relativo al paquete de Obras del Fondo Internacional para la Pavimentación de Proyectos en Sectores de Infraestructura y Desarrollo a nombre del Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, EL L.Q.C. LUCIO ALEJANDRO ROJAS RAMÍREZ, PRESENTA PARA SU REVISIÓN Y / O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO. La iniciativa para que el C. Octavio Hernández Alejo, Síndico Único Municipal y Representante Legal, pueda suscribir convenios relativo al paquete de Obras del Fondo Internacional para la Pavimentación de Proyectos en Sectores de Infraestructura y Desarrollo a nombre del Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz.-----

“Por lo que se procede a la toma de la votación de la propuesta especificada con anterioridad, votando a favor 4 de un total de 4 integrantes del cabildo por lo que se autoriza y aprueba por Unanimidad de votos la propuesta especificada con anterioridad”.

CUARTO.-ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifestó que no hubo asuntos generales.-----

QUINTO.- Se procede a la firma de la presente, el mismo mes, día y año de su inicio.-----

Síndico Único Municipal

 OCTAVIO HERNÁNDEZ ALEJO
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2014-2017

Presidente Municipal

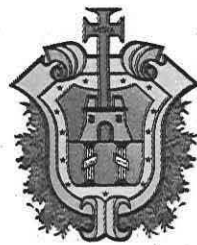
 L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez
 PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2014-2017
 REGIDURÍA SEGUNDA
 CHOCAMÁN, VER.
 2014-2017
 Lic. Rosalía Rosas Nolasco.

Regidor Primero Municipal

 C. Arturo de los Santos Hernández
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REGIDURÍA PRIMERA
 CHOCAMÁN, VER.
 2014-2017
 Secretaria Municipal

 Lic. Carolina Marlene González De Aquino.
 SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
 CHOCAMÁN, VER.
 2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 021"A"/2016

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día ocho de agosto del año dos mil Dieciséis, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. Lic. Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, C.P. Carolina Iracema Ramírez Hernández, Lic. Froylan Pérez Juárez, Lic. Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidora Segunda, Tesorera, Contralor Interno Municipal, y Secretaria respectivamente, reunidos con la finalidad de analizar y/o en su caso aprobar otorgar un apoyo económico a la Unidad Médica de Salud de esta Cabecera Municipal para la instalación de Dos Unidades Dentales; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación de otorgar un apoyo económico a la Unidad Médica de Salud de esta Cabecera Municipal para la instalación de Dos Unidades Dentales.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al .Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y / O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO DE OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO A LA UNIDAD MÉDICA DE SALUD DE ESTA CABECERA MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE DOS UNIDADES DENTALES.-----

El L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, presenta al H. Cabildo, la solicitud signada por la Dra. Lucía Pérez Rodríguez, responsable de la Unidad Médica de Salud, donde expone la necesidad de que sean instaladas dos Unidades Dentales para poder brindar el servicio a la ciudadanía, por lo que presenta al Cabildo, y se anexa la cotización para la instalación en comento, resultando la cantidad de \$26,506.00 (Veintiséis mil quinientos seis pesos, 00/100 M.N.) Por la instalación completa de las Dos Unidades Dentales.-----

Por lo que se procede a la toma de la votación de la iniciativa presentada con anterioridad, votando a favor 4 de un total de 4 integrantes del H. Cabildo por lo que por **Unanimidad de Votos** se autoriza y aprueba otorgar un apoyo económico por la cantidad de 26,506.00 (Veintiséis mil quinientos seis pesos, 00/100 M.N.) a la Unidad Médica de Salud de esta Cabecera Municipal para la instalación de Dos Unidades Dentales.-----

CUARTO.-ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.-----

QUINTO.-Acto seguido, se procede a la firma de la presente el mismo mes, día y año de su inicio.-----



SINDICATURA
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.

C. Octavio Hernández Alejo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TESORERÍA MUNICIPAL

C.P. Carolina Iracema Ramírez Hernández
2014-2017

Presidente Municipal

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez.

REGIDORA SEGUNDA

Lic. Rosalía Rosas Nolasco.

REGIDORA SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
2014-2017

Lic. Carolina Marlene González De Aquino.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

REGIDOR PRIMERO MUNICIPAL

C. Arturo de los Santos Hernández.

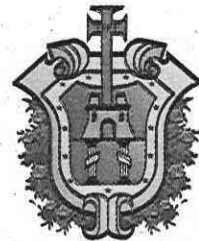
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

Lic. Froylan Pérez Juárez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 022/2016.

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las Diez horas del día Doce de Agosto del año dos mil dieciséis, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Secretaria respectivamente, reunidos con la finalidad de analizar y/o en su caso aprobar el Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo que será el segundo al artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Presentación, análisis y/o en su caso aprobación el Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo que será el segundo al artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal, que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo que será el segundo al artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

El C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, manifiesta que mediante oficio número 3668 signado por el Lic. Antonio Ramón Rodríguez Vázquez, Secretario de Servicios Legislativos en función de Secretario del Honorable Congreso del Estado, remitió a este H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo que será el segundo al artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente a que el Estado garantizará el Derecho a la vida del ser humano, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, como valor primordial que sustenta el ejercicio de los demás derechos; salvo las excepciones previstas en las leyes. Decreto que contiene: **Artículo único.** Se adiciona un párrafo que será el segundo al artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y se recorren los subsecuentes párrafos.-----

Por lo que, para los efectos de los dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el Proyecto de Decreto, para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido, discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del Cabildo el siguiente Acuerdo:-----

Votando a favor L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal Constitucional-----

Votando a favor C. Octavio Hernández Alejo, Síndico Único Municipal-----

Votando a favor C. Arturo de los Santos Hernández, Regidor Primero Municipal-----

Votando a favor Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Regidora Segunda Municipal-----

Por lo que 4 de un total 4 integrantes del H. Cabildo, aprueban por **Unanimidad de votos** la iniciativa presentada en párrafos anteriores, comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remítase copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo de su aprobación.-----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.-----

QUINTO.- Acto seguido, se procede a la firma de la presente el mismo mes, día y año de su inicio.-----



Síndico Único Municipal

SINDICATURA
CHOCAMÁN
2014-2017

Presidente Municipal

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez.

Regidor Primero Municipal

C. Arturo de los Santos Hernández

Regidora Segunda

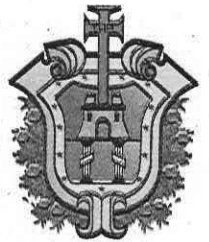
Lic. Rosalía Rosas Nolasco.

Secretaria Municipal

Lic. Carolina Marlene González De Aquino.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 023/2016

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. L.Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Ing. Raymundo Nolasco Villa, Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Director de Obra Pública y Secretaría respectivamente, reunidos con la finalidad de analizar y /o en su caso aprobar la realización de una mezcla de recursos para la construcción de 100 acciones de unidad básica de vivienda rural, en el Programa "Apoyo a la Vivienda" en este municipio de Chocamán, Veracruz; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación para la realización de una mezcla de recursos para la construcción de 100 acciones de unidad básica de vivienda rural, en el Programa "Apoyo a la Vivienda" en este municipio de Chocamán, Veracruz para este municipio Chocamán, Veracruz-----
4. Asuntos Generales-----
5. Firma y cierre de Acta-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre-----

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y /O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO DE LA REALIZACIÓN DE UNA MEZCLA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 100 ACCIONES DE UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA RURAL, EN EL PROGRAMA "APOYO A LA VIVIENDA" VERACRUZ PARA ESTE MUNICIPIO CHOCAMÁN, VERACRUZ.-----

El L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, expone a los presentes que después de haber realizado el diagnóstico para el Plan de Desarrollo Municipal, se detectó que muchas familias no cuentan con una vivienda en condiciones dignas y otras ni siquiera cuentan con una vivienda, por lo que analizando el presupuesto municipal, este es insuficiente para afrontar dicho problema social. Sin embargo junto con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), realizaremos una mezcla de recursos para la construcción de 100 acciones de unidad básica de vivienda rural, en el Programa "Apoyo a la Vivienda", para lo cual esta Administración Municipal cuenta con recursos del Ramo 33, a sí mismos estos recursos que aportará la Administración Municipal será un subsidio para los beneficiarios, distribuyendo las aportaciones como se describe a continuación:-----

No. de Acciones	tipo de Acción	Aportaciones Totales			Costo total por Acción
		Federal	Municipal	Beneficiarios	
100	UBVR	\$6,360,000.00	\$3,730,000.00	\$410,000.00	\$10,500,000.00

De tal forma que las aportaciones unitarias quedaran de la siguiente manera:-----

No. de Acciones	tipo de Acción	Aportaciones por Acción			Costo total por Acción
		Federal	Municipal	Beneficiarios	
100	UBVR	\$ 63,600.00	\$37,300.00	\$ 4,100.00	\$ 105,000.00

A sí mismo manifiesta el L.Q.C. Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que en la construcción de dichas acciones se ejecutarán en la modalidad de Contrato para terminar en tiempo y forma y así cumplir con las normativas que marca el Programa. Por lo que pido la autorización al Cabildo para que nos den la facultad al, L.Q.C. Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal y el C. Octavio Hernández Alejo, Síndico Municipal, para realizar gestiones y firmas de convenios con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).-----

Por lo que una vez analizada las propuestas del L.Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos para que el L.Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal y el C. Octavio Hernández Alejo, Síndico Municipal, realicen las gestiones y firma de convenio para la mezcla de recursos con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), funcionarios que cuentan con facultades legales para realizar este tipo de actos jurídicos.-----

Por lo que el H. Cabildo analiza la propuesta y en virtud de lo anterior se somete a consideración de sus integrantes.-----

Por lo que el H. Cabildo toma el siguiente acuerdo por Unanimidad de votos; se autoriza y aprueba la realización de una mezcla de



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 023/2016.

Recursos para la construcción de 100 acciones de unidad básica de vivienda rural, en el Programa "Apoyo a la Vivienda" en este municipio de Chocamán, Veracruz.

CUARTO.-ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.

QUINTO.-Acto seguido, se procede a la firma de la presente el mismo mes, día y año de su inicio.



Sindico Único Municipal

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



Director de Obra Pública

Ing. Raymundo Nolasco Villa

OBRAS PÚBLICAS
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



Presidente Municipal

RESIDENCIA MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



Regidora segunda

Lic. Rosalia Rosas Nolasco

REGIDURÍA SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



Regidor Primero Municipal

C. Arturo de los Santos Hernández.

REGIDURÍA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



Secretaria Municipal

Lic. Carolina Marlene González De Aquino

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017